GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.py

Filadelfia, 19 de noviembre de 2014

ADDENDA Nº 01/2014.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014 "ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA"

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado
- El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Los documentos sustanciales del Pliego de Base y Condiciones del Decreto Nº 21909 Art. 60no serán susceptibles de entrega posterior a la apertura de sobres.
- Los documentos formales establecidos Según Decreto Nº 21909 Art. 59
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y
- condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple
-

DEBE DECIR:

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado
- El oferente deberá cotizar el ítem indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida

GOBERNACION DE BOQUERON UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asistente U.O.C. GOBERNACION DE BOQUERON

- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Los documentos sustanciales del Pliego de Base y Condiciones del Decreto Nº 21909 Art. 60no serán susceptibles de entrega posterior a la apertura de sobres.
- Los documentos formales establecidos Según Decreto Nº 21909 Art. 59
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y
- condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple

DONDE DICE:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de 30 (treinta) días posteriores a la finalización de vigencia del contrato.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **3 días hábiles**.

DEBE DECIR:

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de 1 año desde la provisión del bien.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **3 días hábiles**, a partir de la notificación

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mónica Valdez
Asistente U.O.C.
GOBERNACION DE BOQUERON

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.py

DONDE DICE:

Sección VII. Anexos

A) Documentos que **demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en** caso que su oferta **sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones** a los Oferentes. 1- Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (**2011, *2012, 2013***) con las copias autenticadas de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (**2011, *2012, 2013***). 1- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de ventas y recepciones finales de vehículos automotores terrestres, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (50%) del valor de la oferta; de los años (**2011, *2012, 2013***), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. 2- Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al primer semestre del año 2014.			

B) **Cualquier otro documento adicional requerido.**			
Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso. Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio. Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).			

DEBE DECIR:

H)- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. 1 Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (**2011, *2012, 2013***) con las copias autenticadas de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (**2011, *2012, 2013***). 2 Copia de contratos ejecutados o facturaciones de ventas y recepciones finales de vehículos automotores terrestres, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta; de los años (**2011, *2012, 2013***), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. 3 Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono			

Emilia Valdez
Asistente U.O.C.
GOBERNACION DE BOQUERON

línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al primer semestre del año 2014.			

I) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso. Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio. Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.			

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Edilza Valdez
Asistente U.O.C.
GOBERNACION DE BOQUERON